

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 0070 – CMZ – 2015

Zamora, 01 de junio de 2015

Ingeniero

Miguel Samaniego Íñiguez

DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t), 256 y 258 del COOTAD, en la sesión ordinaria del 28 de mayo de 2015, en el octavo punto del orden del día, respecto a conocimiento de los traspasos de créditos Nros. 10 y 11, vista la necesidad institucional, se efectuaron de conformidad al siguiente detalle:

El primero signado con el Nro. 10, que ha sido motivado por el departamento de servicios administrativos, y autorizado bajo la resolución Nro. 0030-ACZ-2015, la misma que se corresponde a:

PROGRAMA	PARTIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION
GESTION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
1.6.0.0	5.3.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia		500.00
1.6.0.0	5.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00	
1.6.0.0	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		14,544.00
1.6.0.0	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo		1,212.00
1.6.0.0	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo		354.00
1.6.0.0	5.1.06.01	Aporte Patronal		1,694.38
1.6.0.0	5.1.06.02	Fondo de Reserva		1,211.52
1.6.0.0	5.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, Plomería y Carpintería	3,000.00	
1.6.0.0	5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	1,215.90	
1.6.0.0	5.3.08.20	Menaje de cocina, de hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	1,400.00	
1.6.0.0	5.3.08.06	Herramientas	2,000.00	
1.6.0.0	5.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	300.00	
1.6.0.0	5.3.08.06	Materiales de Aseo	1,100.00	
1.6.0.0	5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	4,000.00	
1.6.0.0	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,500.00	
1.6.0.0	5.3.08.04	Materiales de Oficina	3,000.00	
1.6.0.0	5.3.06.03.001	Capacitación Funcionarios y Empleados	1,500.00	
GESTION FINANCIERA Y SERVICIOS PUBLICOS				
1.8.00	5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		4,000.00
1.8.00	5.3.03.01	Pasajes al Interior	1,500.00	
1.8.00	5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el Interior	2,500.00	
			23,515.90	23,515.90

El segundo traspaso se debe la petición y motivación formulada por el departamento de Planificación, el mismo que se encuentra signado con el Nro. 11, bajo la resolución Nro. 0031-ACZ-2015, la misma que se desglosa de la siguiente manera:

PROGRAMA	PARTIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION
GESTION DE PLANIFICACION				
4.1.0.0	7.3.06.05.014	Estudio Eléctrico para la Ampliación de la Red Eléctrica para los barrios Piuntza, El Carmen y San Antonio de Guadalupe	128.00	
4.1.0.0	7.3.06.06.015	Estudio Eléctrico para la Ampliación de la Red Eléctrica para los barrios Cartagena y La Saquea	128.00	
4.1.0.0	7.3.06.05.004	Estudio Eléctrico para la Iluminación de los Barrios de Mejeche, Rancho Alegre, Quebrada de Cumbaratza y San Francisco de la Quebrada de Cumbaratza	284.80	
4.1.0.0	7.3.06.05.005	Estudio Eléctrico para la Iluminación de las calles Periféricas del Centro de Cumbaratza	427.20	
4.1.0.0	7.3.06.05.020	Estudios Eléctricos para la Iluminación de los Barrios Centro de Imbana, Los Guabos, La Unión y El Cristal parroquia Imbana		2,088.00
4.1.0.0	7.3.06.05.016	Estudio Eléctrico para la Ampliación de la Red Eléctrica para el Barrio San Miguel y Namacuntza		1,432.00
4.1.0.0	7.3.06.05.006	Estudio Eléctrico para la Iluminación de las calles de los sectores de San José, Iñaco y la Pradera		465.60
4.1.0.0	7.3.06.05.007	Estudio Eléctrico para la Ampliación de la Red Eléctrico para el Barrio El Genairo		465.60
4.1.0.0	7.3.06.05.008	Estudio Eléctrico para la Iluminación de los Barrios Tunantza Bajo, la Chacra, El Mirador		1,164.00
4.1.0.0	7.3.06.05.012	Estudio Eléctrico para la Iluminación del Barrio San Marcos		232.80
4.1.0.0	7.3.06.05.010	Estudio Eléctrico para la Iluminación de la calle Diego de Vaca	1,912.00	
4.1.0.0	7.3.06.05.013	Estudio Eléctrico para la Iluminación del parque Guaguayme Alto	1,068.00	
4.1.0.0	7.3.06.05.023	Estudio Eléctrico para la Iluminación de la Cancha de Uso Múltiple del Barrio Nambija Bajo		44.00
4.1.0.0	7.3.06.05.025	Estudios y Diseños para la Ampliación de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Pluvial del barrio San Francisco de la Quebrada de Cumbaratza	15,394.76	
4.1.0.0	7.3.06.05.023	Estudio de Alcantarillado para el barrio El Progreso y Cartagena	95.84	
4.1.0.0	7.3.06.05.021	Estudio de Alcantarillado para el Barrio Guaguayme Alto	5,801.68	
4.1.0.0	7.3.06.05.024	Estudio de Ampliación y Tratamiento del Alcantarillado para el Barrio San Antonio de Guadalupe	4,256.80	
4.1.0.0	7.3.06.05.27	Estudios de Agua Potable para el barrio La Unión	6,503.20	
4.1.0.0	7.3.06.05.028	Estudios de Alcantarillado para El Centro Poblado de la Parroquia Sabanilla		8,618.44
4.1.0.0	7.3.06.05.026	Estudios y Diseños del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado par los barrios Rancho Alegre y Mejeche		18,000.00
4.1.0.0	7.3.06.05.022	Estudios de Alcantarillado y Agua Potable para el barrio Kantzama Alto		3,489.84
		S U M A N	36,000.28	36,000.28

Luego de la explicación realizada, el Concejo Municipal de Zamora, da por conocidos los traspasos de créditos Nros. 10 y 11.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- Administrativo, Archivo.